



La Cámara de Diputados aprobó declarar el 29 de septiembre como “Día Nacional del Maíz”

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, con 403 votos a favor, uno en contra y una abstención, declarar el 29 de septiembre de cada año como el “Día Nacional del Maíz”, con el fin de preservar, fomentar y proteger esta semilla como elemento de cultura y alimentación nacional. El dictamen, remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, considera oportuno conmemorar esta fecha, ya que desde la época prehispánica, a finales de septiembre (28 y 29), era la época de cosecha del maíz y en esos días se acostumbraba hacer las primeras elotadas, además de recolectarse la flor de yauhtli y colocarse en las esquinas de los cultivos.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-declarar-el-29-de-septiembre-como-dia-nacional-del-maiz/>